PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ELÉCTRICAS DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DE 18 HOSPITALES DE OSAKIDETZA Y PLAN DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2024/02313

Araba kalea, 45 – 01006 VITORIA-GASTEIZ
Tfnoa. 945006000
www.osakidetza.euskadi.eus

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO 3
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato 3
1.2. Procedimiento de adjudicación 3
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 4
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución 4
3. LOTES 5
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES 6
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES 7
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES APLICABLES A TODOS LOS LOTES 7
6.1. Resumen del alcance 7
6.2. Visitas a los emplazamientos 7
6.3. Contenido de la auditoría eléctrica 8
6.3.1. Descripción de la instalación eléctrica existente 8
6.3.2. Análisis de continuidad del servicio 8
6.3.3. Análisis de red de tierras 8
6.3.4. Análisis de potencias 8
6.3.5. Propuesta de mejoras 9
6.4. Plan Director de ejecución de obras 9
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES 9
7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote 9
7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote 9
7.3. Número máximo de lotes a los que licitar 9
7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes 9
8. VARIANTES TÉCNICAS 10
9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA A LAS INSTALACIONES DURANTE EL PERIODO DE LICITACIÓN 10
9.1. Muestras 10
9.1.1. Forma de presentación 10

9.1.2. Normas para la identificación de las muestras 10
9.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos) 10
9.2. Presentación de producto 10
9.3. Visita a las instalaciones durante el periodo de licitación 10
10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA 10
11. MODELO DE GESTIÓN 10
11.1. Equipo organizativo 10
11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato 11
11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato 11
12. EJECUCIÓN 11
12.1. Condiciones de ejecución 11
12.2. Modelo de control y seguimiento 12

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización de auditorías eléctricas de los sistemas de alimentación y protección de 18 hospitales de Osakidetza, así como la elaboración de un Plan Director de Ejecución de las obras de mejora propuestas tras el análisis del estado actual de las instalaciones.

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

El correcto funcionamiento de los centros de la red de Osakidetza hace que los mismos cuenten con una serie de instalaciones entre las cuales se encuentra la instalación eléctrica.

La continua actualización de las infraestructuras de Osakidetza conlleva a su vez la modificación y/o ampliación de dichas instalaciones eléctricas en función de los servicios que se van incluyendo o reformando en cada uno de los centros hospitalarios.

Por lo general, estas modificaciones de la instalación eléctrica se han realizado por sectores y de forma escalonada en función de las necesidades existentes en cada momento.

Es por ello que, mediante la realización de una auditoría eléctrica, se quiere precisar el estado de las instalaciones eléctricas existentes en su globalidad con respecto a la continuidad del servicio, seguridad de las mismas y balance general de potencias de cara a definir posibles mejoras y futuras ampliaciones.

Dada la especialización necesaria para la realización de los trabajos de auditoría previstos, su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone Osakidetza, por lo que se considera necesaria una contratación externa a través de un Contrato de Servicios de modo que, además de la evaluación a realizar, se garantice la independencia de los resultados obtenidos en las auditorías a contratar con respecto a los elementos y procesos inspeccionados.

1.2. Procedimiento de adjudicación

El procedimiento de adjudicación seleccionado es el procedimiento abierto.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El servicio que se define en este documento se desarrollará en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en el ámbito funcional de los hospitales pertenecientes a Osakidetza.

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Las organizaciones destinatarias son las detalladas a continuación:

Área de Salud de Araba:

- OSI Araba: Hospital Universitario Araba (sedes Santiago y Txagorritxu)
- OSI Rioja Alavesa: Hospital de Leza
- Red de Salud Mental de Araba: Hospital Psiquiátrico de Araba

Área de Salud de Bizkaia:

- OSI Barakaldo-Sestao: Hospital San Eloy
- OSI Barrualde-Galdakao:
  - Hospital Universitario Galdakao-Usansolo
  - Hospital Gernika-Lumo
- OSI Uribe: Hospital Alfredo Espinosa (Urduliz)
- Red de Salud Mental de Bizkaia
  - Hospital Psiquiátrico Bermeo
  - Hospital Psiquiátrico Zaldibar
  - Hospital Psiquiátrico Zamudio
- Hospital Gorliz
- Hospital Santa Marina

Área de Salud de Gipuzkoa:

- OSI Bidasoa: Hospital Bidasoa
- OSI Debabarrena:
  - Hospital de Eibar

- Hospital de Mendaro

- OSI Debagoiena: Hospital Alto Deba
- OSI Goierri-Urola Garaia: Hospital de Zumárraga

3. LOTES

Se dividen las auditorías a realizar en los siguientes Lotes:

- **LOTE 1. Auditorías y Plan Director ARABA**

OSI	CENTRO
OSI Araba	HOSPITAL UNIVERSITARIO ARABA. (Sede Txagorritxu > 45.000 m^2)
OSI Araba	HOSPITAL UNIVERSITARIO ARABA. (Sede Santiago + Amb. Olaguibel > 25.000 m^2)
OSI RSM de Araba	HOSPITAL PSIQUIATRICO DE ARABA (< 25.000 m^2)
OSI Rioja Alavesa	HOSPITAL DE LEZA (< 25.000 m^2)

- **LOTE 2. Auditorías y Plan Director BIZKAIA-1**

OSI	CENTRO
OSI Barakaldo-Sestao	HOSPITAL SAN ELOY (< 25.000 m^2)
OSI Barrualde-Galdakao	HOSPITAL GERNIKA-LUMO (< 25.000 m^2)
OSI Barrualde-Galdakao	HOSPITAL UNIVERSITARIO GALDAKAO-USANSOLO (> 45.000 m^2)
OSI Uribe	HOSPITAL ALFREDO ESPINOSA (Urduliz) (> 25.000 m^2)

- **LOTE 3. Auditorías y Plan Director BIZKAIA-2**

OSI	CENTRO
Red Salud Mental Bizkaia	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO BERMEO (< 25.000 m^2)
Red Salud Mental Bizkaia	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ZALDIBAR (< 25.000 m^2)
Red Salud Mental Bizkaia	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ZAMUDIO (< 25.000 m^2)
Hospital de Gorliz	HOSPITAL DE GORLIZ (< 25.000 m^2)
Hospital Santa Marina	HOSPITAL SANTA MARINA (< 25.000 m^2)

- **LOTE 4. Auditorías y Plan Director GIPUZKOA**

OSI	CENTRO
OSI Bidasoa	HOSPITAL BIDASOA (< 25.000 m^2)
OSI Debabarrena	HOSPITAL DE EIBAR (< 25.000 m^2)
OSI Debabarrena	HOSPITAL DE MENDARO (< 25.000 m^2)
OSI Debagoiena	HOSPITAL ALTO DEBA (< 25.000 m^2)
OSI Goierri-Urola Garaia	HOSPITAL DE ZUMÁRRAGA (< 25.000 m^2)

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

Durante la vigencia del contrato, y en el desarrollo de todas las prestaciones derivadas de los trabajos objeto de la presente licitación, será de obligado cumplimiento toda la normativa técnica vigente y de seguridad e higiene aplicable, así como toda la que pueda ser de aplicación por las características de los edificios auditados y sus instalaciones.

Se tendrán en cuenta tanto de cara a la auditoría como de cara a la propuesta de mejora de las instalaciones, con carácter especial, los correspondientes reglamentos electrotécnicos e Instrucciones Técnicas Complementarias de aplicación en función de la tensión de las instalaciones.

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

No aplican requisitos normativos y etiquetas o certificaciones por lotes diferentes a los indicados en el Apartado 4.

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES APLICABLES A TODOS LOS LOTES

6.1. Resumen del alcance

El servicio a contratar tiene como finalidad llevar a cabo las siguientes prestaciones obligatorias por parte de la empresa Adjudicataria:

- Realización de auditoría eléctrica de las instalaciones existentes en los Hospitales listados en el Apartado 2.1. y propuesta de mejoras de las instalaciones incluyendo valoración económica y planificación general de los trabajos.
- Propuesta de un Plan Director de Ejecución de obras incluyendo priorización de actuaciones.

6.2. Visitas a los emplazamientos

Se realizará una primera reunión de lanzamiento con Osakidetza para toma de contacto, solicitud de información previa, planificación de actividades y orientación de las auditorías.

La empresa Adjudicataria realizará posteriormente las visitas que sean necesarias para completar los trabajos. En una primera visita al centro, junto con las personas que se designen, se recorrerán los edificios e instalaciones para conocer las mismas.

Las visitas deberán coordinarse con la persona responsable designada por Osakidetza. Para no afectar al funcionamiento del centro, se podrá exigir el espaciado de las visitas con limitación de duración de las mismas. El auditor deberá ser flexible para cambiar las fechas de visita con avisos previos de 24 horas.

6.3. Contenido de la auditoría eléctrica

La información contenida en la auditoría de cada centro deberá ser como mínimo la indicada en los siguientes apartados. Además, dependiendo del tamaño y/o complejidad del hospital, el informe de auditoría deberá ir ordenado según la estructura de dicho hospital (pabellones, edificios, alas, áreas, etc.), de manera que se facilite la comprensión del mismo.

Se realizará un informe independiente por cada hospital incluido en el alcance.

6.3.1. Descripción de la instalación eléctrica existente

Se realizará una descripción de la instalación eléctrica existente en el hospital, incluyendo todos los niveles de tensión existentes desde la alimentación de compañía eléctrica hasta BT, así como todo el equipamiento eléctrico existente (incluyendo transformadores, grupos electrógenos, CGBT y SAI).

Se acompañará la descripción con los unifilares recopilados en las visitas a los emplazamientos valorando, de manera general, el estado de actualización de los mismos con respecto a la instalación física auditada.

6.3.2. Análisis de continuidad del servicio

Se realizará un análisis de la continuidad del servicio en función de la configuración eléctrica existente en cada hospital incluyendo la identificación de los posibles puntos singulares de fallo tanto desde el punto de vista de los equipos principales como desde el punto de vista de alimentación a cargas críticas.

6.3.3. Análisis de red de tierras

Se realizará un análisis del esquema de neutro existente en cada hospital, tanto en el caso de funcionamiento en red como en el caso de funcionamiento con sistemas de respaldo, incluyendo una valoración de la seguridad eléctrica de la instalación frente a contacto indirectos.

6.3.4. Análisis de potencias

Se realizará un análisis del balance general de potencias de los equipos principales de cara a realizar una valoración del grado de carga de cada uno de ellos. En caso necesario, la empresa Adjudicataria instalará analizadores de redes para completar la información proporcionada por Osakidetza.

6.3.5. Propuesta de mejoras

Basado en la auditoría eléctrica previamente realizada, la empresa Adjudicataria realizará una propuesta de mejora de las instalaciones existentes.

Dicha propuesta incluirá, además de su descripción técnica, una valoración económica desglosada por capítulos generales, así como una planificación de alto nivel de los trabajos.

6.4. Plan Director de ejecución de obras

Una vez finalizadas las auditorías de los hospitales incluidos en la licitación y presentadas a los responsables de dichos centros, la empresa Adjudicataria realizará una propuesta de Plan Director de ejecución de las obras de mejora propuestas incluyendo una priorización temporal de las mismas.

En dicha propuesta se deberán tener en cuenta la criticidad de las mejoras definidas, así como otros condicionantes que Osakidetza pueda señalar en una reunión de coordinación previa al inicio de la definición del Plan Director (por ejemplo, coordinación con otras obras de mejora de los hospitales).

7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

No procede.

7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede. Todos los lotes que componen el pliego tienen únicamente requisitos técnicos excluyentes.

7.3. Número máximo de lotes a los que licitar

No procede. El licitante podrá ofertar a todos aquellos lotes que estime conveniente.

7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes

No procede. Cada lote se adjudicará a un único licitante, es decir, no se puede licitar parcialmente un lote.

8. VARIANTES TÉCNICAS

No procede.

9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA A LAS INSTALACIONES DURANTE EL PERIODO DE LICITACIÓN

9.1. Muestras

9.1.1. Forma de presentación

No procede.

9.1.2. Normas para la identificación de las muestras

No procede.

9.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede.

9.2. Presentación de producto

No procede.

9.3. Visita a las instalaciones durante el periodo de licitación

No procede.

10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

No procede.

11. MODELO DE GESTIÓN

11.1. Equipo organizativo

No procede.

11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

Las empresas licitadoras deberán presentar en sus ofertas el organigrama previsto para la prestación específica de los servicios objeto del presente Pliego, justificando la cualificación y experiencia profesional del equipo de trabajo asignado al servicio.

Las empresas licitadoras contarán con todos los permisos, autorizaciones, registros e inscripciones necesarias para el desarrollo del servicio solicitado.

11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

La empresa Adjudicataria dotará al personal de las herramientas y equipos necesarios para la realización de los trabajos previstos. Dentro de la oferta técnica se deberá indicar las herramientas, programas informáticos y equipos que se emplearán.

La empresa Adjudicataria dotará a todos los trabajadores de los medios de comunicación necesarios para la ejecución de los trabajos (dispositivos móviles, ordenadores personales, conexiones a internet...).

La empresa Adjudicataria entregará a todos los trabajadores adscritos al presente contrato los equipos de protección individual que resulten necesarios para el desempeño de las actividades previstas.

12. EJECUCIÓN

12.1. Condiciones de ejecución

Con respecto a las auditorías eléctricas se realizará un informe independiente por cada hospital incluido en el alcance.

La empresa Adjudicataria entregará una versión inicial de dicha auditoría que se expondrá en una reunión presencial o telemática a cada hospital. Osakidetza dispondrá de dos semanas a partir de dicha exposición para realizar comentarios al documento. Una vez transcurrido este plazo la empresa Adjudicataria entregará una versión final del informe.

Con respecto a la propuesta de Plan Director se realizará un único documento común a todos los hospitales incluidos en el Lote.

La empresa Adjudicataria entregará una versión inicial de dicho documento que se expondrá en una reunión presencial o telemática a Osakidetza, quien dispondrá de dos semanas a partir de dicha exposición para realizar comentarios al documento.

Una vez transcurrido este plazo la empresa Adjudicataria entregará una versión final de la propuesta de Plan Director.

12.2. Modelo de control y seguimiento

El seguimiento y control de las tareas se efectuará en base a reuniones mensuales en las que se revisarán el grado de cumplimiento de los objetivos y se realizará la validación de la programación de actividades prevista.

Se generará evidencia documental de cada reunión celebrada y las conclusiones de las mismas.

Vitoria-Gasteiz, sinadura elektronikaren datan Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica

Azpiegituren Zuzendariordetzako Teknikaria /
Técnico de la Subdirección de Infraestructuras

Izpta./Fdo. **Natalia Corcuera Navarro**

Documento firmado por: NATALIA CORCUERA NAVARRO
En la fecha 23.10.2024 13:07:08 CEST